I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001101

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 26 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2774/2014; el Ord. N°400/552/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Certificado de Egreso Devengado N°1122; del Ord. N°1000/236/2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°400/552/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Jaime Quezada Franzetti.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Fiscal don Jaime Quezada Franzetti.
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Página Web.